



SANTA FE, 04 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la alumna Lumila MASARO presenta el informe final de la adscripción a investigación que realizara, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Lumila MASARO, DNI N° 38.816.555, a su designación como Adscripta Estudiante a Investigación en el marco del CAI+D joven "Evaluación de Distribución de Flujos de Agua y del Transporte de Solutos en Zonas Ribereñas mediante Simulación Numérica", bajo la dirección del Dr. Emiliano VEIZAGA, desde el 08 de octubre de 2018 y por el término de un año, por haber obtenido una Beca del Consejo Interuniversitario Nacional, desde el mes de junio del año 2019, para trabajar en el mismo tema.

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento del Informe Final presentado por la alumna Lumila MASARO, DNI N° 38.816.555, y certificar el satisfactorio desarrollo de las actividades que realizó como Adscripta Estudiante a Investigación, en el marco del CAI+D joven "Evaluación de Distribución de Flujos de Agua y del Transporte de Solutos en Zonas Ribereñas mediante Simulación Numérica", bajo la dirección del Dr. Emiliano VEIZAGA, desde el 08 de octubre de 2018 y hasta el 01 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 378/19